

Las opiniones de Benarroch

Tiempo de lectura: 8 min.

[Edgar Benarroch](#)

Dom, 06/08/2023 - 06:53

LO DICHO POR EL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL

El señor General Elio Estrada Paredes, comandante de la Guardia Nacional (GN), con motivo del 86º aniversario de la fundación de esa fuerza, leyó, por cierto muy mal leído y pronunciado, un discurso en el que afirma que quienes están inhabilitados políticamente no deben presentarse como candidatos presidenciales ni tampoco optar para serlo, además agregó que quienes insisten estando inhabilitados lo que procuran es violencia en el pueblo.

Lo dicho por el comandante, además de ser una intromisión totalmente inconstitucional, es también una advertencia con tufo de amenaza. ¿Qué busca el general? Congraciarse con el despotismo que es este régimen totalitario en busca de prebendas y ventajas o son ganas de inmiscuirse en lo que no debe porque falta a su juramento de apoliticismo e introduce una variable totalmente inaceptable. Quien se amolda a la arbitrariedad y a la ignominia termina siendo víctima de ellos y la historia se encarga de cobrársela, no es amenaza, es una sentencia y la justicia debe imperar.

Nuestra Constitución clara e inequívocamente establece el apoliticismo, que yo diría más bien “apartidismo”, de los integrantes de la Fuerza Armada y además señala que deben ser no beligerantes y obedientes. Esta inadecuada intromisión del comandante de la GN en asuntos enteramente políticos y partidistas es contraria al principio constitucional y a su deber como militar activo. La Fuerza Armada está concebida para fundamentalmente garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, todo lo que no se corresponde con ello o está fuera de él, es una extralimitación de funciones que debemos reprobamos enérgicamente y condenar con severidad.

Ahora parece dejaron atrás el odioso decir “Chávez vive” y “Patria socialismo o muerte”, pero siguen algunos, afortunadamente una ínfima minoría, faltando a su

insoslayable deber de mantenerse al margen de la diatriba política. Este General Estrada Paredes sabe que lo de las inhabilitaciones está en el tapete de la discusión política, partidista y jurídica y su intromisión en él es absolutamente contrario a la Carta Magna y una falta de respeto a la Nación, además qué cualidad tiene este señor para dar por legítimas la inhabilitaciones emanadas arbitrariamente de la Contraloría General de la Republica y pretenderlas presentar como algo definitivo o cosa juzgada. Pero bien, estas cosas ocurren en este régimen de arbitrariedad y atropello a todas las normas sin que exista ente que ponga todo en su sitio adecuado.

Dentro del cambio que inexorablemente vendrá, los militares regresarán a sus cuarteles a cumplir con sus funciones consagradas en la Constitución y en la ley y dejar de dedicarse a cosas impropias e inconvenientes, de dejar de arrastrarse en la politiquería tan aberrante.

Para algunos es difícil, muy difícil, actuar como buen ciudadano ceñido a la ley y convenciones sociales aceptadas y muy fácil entregarse incondicionalmente al gobierno de turno, sin importarle que sea como el que por desgracia aún tenemos: totalitario, arbitrario, déspota y contrario, al Bien Común.

5 de agosto 2023

“SIPPENHAFT”

SIPPENHAFT o también Sippenhafung fue un proceder Nazi que en el Tercer Reich lo establecieron como concepto jurídico y según el cual un acusado de “crímenes contra el Estado” extendía automáticamente su responsabilidad y culpabilidad penales a sus familiares e inclusive hasta a sus amigos más allegados.

Ahora bien, afortunadamente en nuestra legislación no está contemplada esta funesta, incomprensible e inaceptable figura que contempla el traslado de responsabilidad, pero el hecho que no se contemple en nuestra legislación no quiere decir que no se practique. Sabemos que sufrimos un régimen que violenta las normas más elementales del derecho e irrespete hasta las universalmente aceptadas y que con frecuencia grosera se extralimita en sus funciones, abusa con barbaridad y hace lo que le da la gana.

En el segundo informe de la Misión Internacional Independiente de determinación de hechos sobre Venezuela, se asegura haber recibido información, que fue verificada,

que funcionarios de inteligencia de este régimen habrían amenazado a dirigentes opositores con arremeter contra sus familiares sino les declaraban lo que ellos querían y también se verificaron datos de familiares hostigados y amenazados en busca de dirigentes opositores y ello es una inaceptable e intolerable práctica de SIPPENHAFT. Esta nefasta y asesina práctica nazi es costumbre de este régimen que empieza con el acoso a familiares y sigue con torturas orgánicas y mentales. Esta complicidad y culpabilidad por el parentesco, así se le conoció en la Alemania de Hitler, la aplica este totalitario régimen sin piedad ni contemplación. Cuando no encuentran al perseguido, arremeten contra los familiares, padres, hijos, hermanos y similares. El General, exiliado en los Estados Unidos, Manuel Ricardo Cristopher, ex director de la DGCIM (Dirección General de Contrainteligencia Militar), así lo señala en su reciente libro “30-A, Día en que Maduro pudo caer”, con abundantes detalles, este libro recomendando su lectura y estudio, proporciona una serie de informaciones sobre la más obscura intimidación, desafueros y arbitrariedades del régimen.

Esta criminal práctica ocurre con frecuencia actualmente. El régimen déspota y totalitario que nos daña a todos y destroza el país, hace lo que le da la real gana sin importarle un comino la Constitución y las leyes. Menos que falta menos.

4 de agosto 2023

CLEPTOCRACIA

Cleptocracia es la instauración en el poder y su desenvolvimiento totalitario cuyo objetivo es el robo del capital nacional, afianzando así la deplorable corrupción. Siempre incrustan en elevados cargos del poder a familiares, allegados íntimos incondicionales y escogidos de la misma infame calaña. Por supuesto, tempranamente se presenta el peculado que es la malversación de los fondos públicos y del dinero que debe ser para atender las necesidades colectivas. Es un sistema de gobierno que muy lejos de buscar el Bien Común y la Justicia Social, agota y dispone, con astucia y habilidad malsana, todas sus energías en el robo y la corrupción en pasta. Cuando se eterniza la cleptocracia, engendra, entre otras consecuencias de mal vivir y proceder, la “Plutocracia”, que es una forma de gobierno en que el poder está en manos de los más adinerados o determinadamente influido por éstos, es decir, vale la riqueza malhabida o no, generalmente lo primero, para ejercer el poder o penetrarlo desde afuera en términos decisivos, es decir, tener opinión definitiva en los asuntos del Estado. En la cleptocracia y plutocracia, cuando por variadas razones se deja de detentar

oficialmente un cargo publico, generalmente relevante, siguen los sujetos desde afuera con notoria e importante influencia en los asuntos de gobierno, por tener mucho dinero y por conocer los asuntos más íntimos de la corruptela de los que continúan adentro.

Este régimen tiene algo, para algunos mucho, de cleptocrata, por innumerables casos de robo a la Nación y a nosotros (recordemos que en el exterior hay 400 mil millones de dólares mal habidos en bienes inmuebles, muebles y en cuentas bancarias, hasta hijos de corruptos de 22 años de edad tienen cuentas de cientos de millones de dólares, según me informan amigos que integran un equipo que labora desde hace tiempo en determinar el monto de lo robado y la posibilidad, por supuesto después del cambio, de su repatriación), por la montaña de casos de corrupción que está en el tuétano del régimen, además conocemos de familiares de los más altos funcionarios públicos, incluido el Presidente de la Republica, incrustados en el poder desde adentro y desde afuera y que casi a diario nos restriegan en la cara sus andanzas disfrutando de placeres y de la dulce vida dentro y fuera del país. Esos son signos inequívocos de cleptocracia.

Pero muy lamentablemente, estamos en un tiempo en nuestro país donde parece reinar la indiferencia y la pasividad y para nuestro pesar donde no existe sanción social. Los ladrones, ampliamente conocidos, son los primeros invitados a las reuniones sociales, recibidos en el seno familiar y hasta honores y reconocimientos reciben. Del régimen no esperemos ningún tipo de sanciones a los corruptos y ladrones, pues al parecer nadie puede lanzar la primera piedra, pero nosotros, como pueblo, si debemos abocarnos al asunto, es nuestra obligación y deber ciudadano que debemos entender como ineludibles e inaplazables y desarrollar cuanto antes nuestra capacidad de sanción para señalarlos, condenarlos y segregarlos. Cuando iniciemos y ejerzamos la sanción social que nos corresponde como ciudadanos, empezaremos la reconquista de nuestra moralidad y ética. Propongámonoslo.

2 de agosto 2023

MATRIMONIO HOMOSEXUAL

El Tribunal de Derechos Humanos más importante del mundo, por unanimidad de cuarenta y siete jueces de los países del Consejo de Europa que integran el pleno del Tribunal de Estrasburgo, decidió que “No existe el derecho al matrimonio homosexual” y declara nulo de toda nulidad los celebrados. Esta sentencia de gran

relevancia ha sido sorprendentemente silenciada por el “Progresismo informativo”.

El dictamen está soportado por consideraciones filosóficas, antropológicas, por el orden natural, por la familia, el sentido común, científico y por supuesto estrictamente ceñido al Derecho Positivo. Dentro de este derecho se resalta el Convenio europeo de Derechos Humanos y el Pacto de San José e internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La noción de familia no solo contempla “El concepto tradicional del matrimonio, que es la unión de un hombre y una mujer, sino que no se debe imponer a los gobiernos o parlamentos la obligación de contemplar el matrimonio entre personas del mismo sexo”.

Esta sentencia del alto tribunal en nada es discriminatoria, como se ha querido señalar, dado que el matrimonio del mismo sexo es contrario a la naturaleza del ser humano y al orden universal biológico. El gusto sexual libre o la inclinación sexual son otra cosa y ello depende de cada quien, del pasivo y del activo, los hay enfermos por trastornos hormonales y ociosos, pero llevar esa unión a darle carácter legal es, al menos, una aberración contraria a la naturaleza humana. Contempla además esta sentencia que “Los Estados son libres de reservar el matrimonio únicamente a parejas heterosexuales”.

Esto es bueno difundirlo y hacerlo conocer por el mayor número de personas, porque existen intereses oscuros que no desean que la gente se entere de la importancia de la familia como célula fundamental de la sociedad.

Existe libertad de gustos sexuales, pero ello es diferente a imponer conductas anormales que promueven la degeneración de la raza humana.

Al final se considera inaceptable e inconcebible legitimar la unión de dos hombres o dos mujeres y menos aún admitir que esa unión pueda legalmente recibir bebés o niños para integrarlos a esa unión como adopción. Un niño que se desarrolla en esa unión contra natura, seguramente presentará trastornos de conducta que se le reflejará con notoriedad en la etapa juvenil y seguirá cuando adulto.

La inclinación sexual, que normalmente está dada por la atracción de hombres y mujeres, es libre, como hemos afirmado. Quien siente atracción sexual por alguien del mismo género, debe ser enfermo con desorden hormonal o un ocioso, desvergonzado y sin personalidad definida correcta y debidamente.

No discrimino la homosexualidad masculina o femenina, pero por supuesto no la comparto y la cuestiono severamente y siento de mi deber, si es posible, hacer reflexionar a quien sucumbe a esa anormalidad.

Por de pronto no debe haber matrimonios de homosexuales y los realizados son totalmente nulos de toda nulidad.

1 de agosto 2023

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)